



Tribunal Supremo Electoral

PE-DDG-R-238-2023/WCG
EXPEDIENTE 232-2023
PARTIDO POLITICO PARTIDO AZUL

---EGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, tres de abril del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **PARTIDO AZUL**, a través de su Representante Legal, **Dúmbar Manuel Harris Menjívar**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de AMATITLÁN, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **diecisiete de marzo de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada. Con excepción de los candidatos postulados al cargo de: **SÍNDICO TITULAR 2, Sonia Nineth Gómez Barrios, SÍNDICO TITULAR 3, María del Rosario Hernández Marroquín, SÍNDICO SUPLENTE 1, Karin Jeannette Mateos de Pérez, CONCEJAL TITULAR 3, Olga Leticia Cajas de Lezana, CONCEJAL TITULAR 8, Jessica Lisseth Contreras Gómez, CONCEJAL TITULAR 9, Ana Patricia Ardón Soto, CONCEJAL SUPLENTE 1, Amparo Alveño Godoy**, quienes no adjuntan documentación de soporte para su inscripción.

.../



Tribunal Supremo Electoral

I...

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, conforme acta número uno guion dos mil veintitrés (1-2023), del Partido Político PARTIDO AZUL, de fecha **catorce de enero del año dos mil veintitrés**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido sí cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de **AMATITLAN**, Departamento de Guatemala.

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 167 d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA:

I. CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político PARTIDO AZUL a través de su Representante Legal Dúmbar Manuel Harris Menjívar, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de AMATITLAN departamento de Guatemala, que postula el Partido Político PARTIDO AZUL, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme la siguiente Planilla :

ALCALDE	PRUDENCIO JUAREZ LOPEZ
Síndico Titular 1	AUGUSTO ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
Síndico Titular 2	SONIA NINETH GOMEZ BARRIOS
Síndico Titular 3	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARROQUIN
Síndico Suplente 1	KARIN JEANNETTE MATEOS DE PEREZ
Concejales Titular 1	ERICK FRANCISCO RUEDAS REYNOSA
Concejales Titular 2	BYRON ORLANDO ORREGO ARDON
Concejales Titular 3	OLGA LETICIA CAJAS DE LEZANA
Concejales Titular 4	LUIS RODOLFO FERNANDEZ FIGUEROA
Concejales Titular 5	DOLORES DEL CARMEN GUZMAN LOPEZ
Concejales Titular 6	JESSICA XIOMARA LEIVA ALFARO



Tribunal Supremo Electoral

Concejal Titular 7	VICTORINA SARAI GALVAN Y GALVAN MUÑOZ
Concejal Titular 8	JESSICA LISSETH CONTRERAS GOMEZ
Concejal Titular 9	ANA PATRICIA ARDON SOTO
Concejal Suplente 1	AMPARO ALVEÑO GODOY
Concejal Suplente 2	KARLA JESSENIA VILLALTA AQUINO

II..VACANTE, el cargo de **SÍNDICO TITULAR 2, SÍNDICO TITULAR 3, SÍNDICO SUPLENTE 1, CONCEJAL TITULAR 3, CONCEJAL TITULAR 8, CONCEJAL TITULAR 9 y CONCEJAL SUPLENTE 1**, en virtud que las candidatas, en su respectivo orden, Sonia Nineth Gómez Barrios, María del Rosario Hernández Marroquín, Karin Jeannette Mateos de Pérez, Olga Leticia Cajas de Lezana, Jessica Lisseth Contreras Gómez, Ana Patricia Ardón Soto, Amparo Alveño Godoy, quienes no adjuntan documentación de soporte para su inscripción. III. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV. **NOTIFÍQUESE**



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día cuatro de Abril de dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Notifiqué al Partido Político **PARTIDO AZUL** el contenido de la RESOLUCIÓN número **PE-DDG-R-No.238-2023/WCG**, de fecha **03/04/2023** emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala, referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a cargos de la Corporación Municipal de: AMATITLAN Por cedula que entregue a: Dombor Manuel Harris Menjvar, quien se identifica con el documento personal de identificación DPI número: (1502 57619 0101). Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)

[Signature]
NOTIFICADO (A)

[Signature]
Licda. Mabel Janette Guerra
Notificador

Delegado Auxiliar Departamental del
Registro de Ciudadanos en Guatemala